



# CONSEJO REGIONAL



**"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"**

**"Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha"**

## **ACUERDO N° 090 – 2012 – G.R. PASCO/CR**

Cerro de Pasco, 16 de noviembre de 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día siete de noviembre del año dos mil doce, por mayoría de los presentes ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Regional es el máximo órgano del Gobierno Regional de Pasco, es autónomo en el ejercicio de sus funciones, ejerce su función normativa a través de la aprobación de ordenanzas y acuerdos regionales, de conformidad a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28961, 28968 y 29053;

Que, conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional de Pasco, el Consejo Regional, es soberano en el ejercicio pleno de sus funciones, con autonomía normativa y fiscalizadora como ente colegiado y representativo del Gobierno Regional de Pasco, asimismo cumple acciones administrativas, políticas, especiales e investigadoras en asuntos de su competencia;

Que, la promoción de la salud involucra a la población en su conjunto y en el contexto de su vida diaria, dirigido especialmente a grupos de población con riesgo de enfermedades específicas; la promoción de la salud interviene en la dimensión social de los determinantes de la salud de la población y es una categoría integradora esencialmente intersectorial y de participación social, por lo que rebasa las fronteras del accionar médico y de lo que comúnmente se conoce como "Sector Salud";

Que, las mujeres rurales cumplen un papel fundamental en la preservación del medio ambiente, así mismo realizan una labor fundamental en la seguridad alimentaria de sus familias y localidades, así mismo en su compleja diversidad aportan a nuestro país, tal como lo hacen las pequeñas productoras que cultivan sus tierras con sus conocimientos ancestrales, que alimentan a las ciudades y que desde sus organizaciones locales y nacionales presentan propuestas que deben ser atendidas por el gobierno;

Que, mediante OFICIO N° 091-2012-GRP/CR-SCV, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia, solicita el reconocimiento al personal que desinteresadamente colaboro para el desarrollo de los eventos como es: la Promoción de la Salud y por el "Día Nacional de la Mujer Rural", el mismo que se realizó desde el día 14 al 20 de octubre del año en curso;

Que, es voluntad del Pleno del Consejo Regional de Pasco, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas comprometidas para el desarrollo de los eventos como es para la promoción de la Salud y por el Día Nacional de la Mujer Rural.



# CONSEJO REGIONAL



**"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"**

**"Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha"**

## **ACUERDO N° 090 – 2012 – G.R. PASCO/CR**

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.**– EXPRESAR el reconocimiento y felicitación a las personas que desinteresadamente colaboro para el desarrollo de los eventos como es: la Promoción de la Salud y por el "Día Nacional de la Mujer Rural", el mismo que se realizó desde el día 14 al 20 de octubre del año en curso:

- Médico Cirujano Ricardo Mario Zevallos Gómez.
- Médico Cirujano María Antonieta Valer Miranda.
- Médico Cirujano Zoraida Alarcón Anccashi.
- Pisc. María de los Ángeles Arbieta Anaya.
- Pisc. Jesús Joel Ayquipa Tello.
- Pisc. Waldo Martín Carrillo Placencia.
- Pisc. Marco Aurelio Juárez Parraga.
- Lic. Enf. Cecilia Marlene Galarza Suarez.
- Lic. Enf. Zenovia Mayta Quispe.
- Lic. Enf. Sylvia Fabiola Torres Callupe.
- Trab. Social Lucy Fidela Alania Cárdenas.
- Obst. Jennifer Alanya Campos.
- Obst. Olga Malpartida Reynoso.
- Asist. Adm. Doris Laura Meza Calixto.
- Nutric. Roxana Mauricio Marcelo.

**SEGUNDO.**– TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Consejo Regional, a los interesados.

**TERCERO.**– DISPONER la publicación del presente acuerdo por el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco, para el conocimiento de toda la región.

### **POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

  
GOBIERNO REGIONAL PASCO  
CONSEJO REGIONAL  
Ing. Simon Fido ASTETE BENITES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL